RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2018, de la Dirección General de Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de junio de 2018, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo Especialidad Agentes del Medio Natural de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2018062536)

Convocadas por Orden de 27 de junio de 2018 (DOE n.º 128, de 3 de julio), pruebas selectivas para el acceso por el turno general de acceso libre a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo Especialidad Agentes del Medio Natural de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la referida Orden de convocatoria, esta Dirección General de Función Pública,

## RESUELVE:

Primero. Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión, para participar en las pruebas selectivas convocadas mediante la referida Orden.

Segundo. Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y efectuar reclamaciones, según modelo que figura en anexo. Asimismo, aquellos/as aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Aquellos/as aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos/as de la realización de las pruebas.

Tercero. Las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as permanecerán expuestas al público, durante el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, en las Oficinas de Respuesta Personalizada y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura. Podrán asimismo consultarse en la siguiente dirección de internet: https://ciudadano.juntaex.es. y con sujeción a lo establecido en Reglamento Europeo General de Protección de Datos 2016/679 de 27 de abril relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento y la libre circulación de datos personales.

Mérida, 24 de octubre de 2018.

La Directora General de Función Pública (PD de la Consejera, Resolución de 10 de agosto de 2015, DOE n.º 154, de 11 de agosto), MARÍA DEL CARMEN VICENTE RIVERO

|  | <u>ANEXO</u>   |   |   |                   |
|--|--|---|---|-------------------|
| D/D <sup>a</sup>   |  | _, con                                  | D.N.I.  | n°.               |
| con  | domicilio en C/  |   |   | _, n°.            |
| de la localidad de   |  |   |   |                   |
|  |  |   |   |                   |
| EXPONE:  |  |   |   |                   |
| Que habiendo formulado s   | solicitud para participar en las pruebas selectiva   | s convocadas                            | por Order   | n de 27           |
| de junio de 2018, para cubrir pue  | stos vacantes de personal funcionario de la Adr  | ministración                            | de la Com   | unidad            |
| Autónoma de Extremadura, el/la que   | suscribe figura excluido/a en la relación expuesta   | por Resolucio                           | ón de la Dii  | rección           |
| General de Función Pública, de fecha   | , por la causa o causa   | s que a contin                          | uación se s   | eñalan            |
| (marcar con una x la casilla o casillas o  | correspondientes):   |   |   |                   |
|  |  |   |   |                   |
| □ Fuera de plazo<br>□ No ingresó la tasa correspondiente<br>□ Falta la firma<br>□ Titulación Indebida<br>□ Falta de acreditación de nacionalidad<br>□ Falta acreditar discapacidad | ☐ Falta justificar discapacidad intelectuoriginada por retraso mental ☐ Admitido en otro turno ☐ No cumple requisito de antigüedad en el Cuerp ☐ Instancia repetida ☐ Falta de capacidad funcional | ☐ Falta fe ☐ Pertene Categoría ☐ Renunc | cha de naci<br>ece a la misi<br>cia al proces<br>creditar des | na Especialidad o |
| En consecuencia, formula la<br>instancia y que han originado la exclu  | s siguiente alegaciones, o consigna, en su caso, los   | datos que se                            | han omitid  | o en la           |
|  |  |   |   |                   |
|  |  |   |   |                   |
|  |  |   |   |                   |
|  | de las alegaciones formuladas o subsanación reali<br>ara cubrir vacantes de personal funcionario de la A<br>ra.  |   |   | ıya en            |
| En   | , a, de  |   | _, de 2018.<br>irma)  |                   |

Consejería de Hacienda y Administración Pública. Dirección General Función Pública. Avda, Valhondo s/n (Edificio III Milenio). 06800 <u>Mérida</u>.

 $<sup>^{*}</sup>$  NOTA: si la causa de exclusión es "instancia sin firmar" el aspirante deberá cumplimentar además el modelo confeccionado para tal efecto.

| (Solo cumplimentar por los excluidos por i          | nstancia sin f | irmar)               |                            |
|---|----------------|----------------------|----------------------------|
| D/D <sup>a</sup>                                    |                | D.N.I n <sup>c</sup> | )                          |
| DECLARA:  |                |                      |                            |
| Que son ciertos los datos consignados en            |                |                      |                            |
| Función Pública, de fecha                           |                | = =                  | <del>-</del>               |
| funcionario, Cuerpo/Especialidad                    |                |                      | , convocadas por           |
| Orden de 27 de junio de 2018, y que reúne las cor   | ndiciones exig | idas para el ingres  | so en la Función Pública y |
| las especialmente señaladas en la convocatoria cita | ada.           |                      |                            |
| En  | a              | de                   | 2018                       |
|   | (fi            | rma)                 |                            |

Consejería de Hacienda y Administración Pública. Dirección General de Función Pública. Avda, Valhondo s/n (Edificio III Milenio). o6800 Mérida